

## GUÍA GENERAL

“Programa de Prevención  
de Desastres y Gestión de Riesgo”

*Sentando la base para la planificación  
de la gestión del riesgo.*



PROGRAMA DE  
PREVENCIÓN  
DE DESASTRES  
Y GESTIÓN  
DE RIESGOS



Dirección General de Ordenamiento  
y Desarrollo Territorial

**DGODT**



Ministerio de Economía,  
Planificación y Desarrollo  
MEPyD



**BID**

## GUÍA GENERAL

“Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgo”

*Sentando la base para la planificación de la gestión del riesgo.*

# 1

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Partiendo del concepto “vulnerabilidad”, se puede decir que todos los países del mundo están expuestos a sufrir el impacto de algún evento o fenómeno natural, la diferencia estará marcada por el nivel de resiliencia que posea la nación afectada. En el caso de República Dominicana, a pesar de los avances en la planificación y la gestión del Riesgo, es un país altamente vulnerable tanto por su ubicación geográfica, como por las características socioeconómicas y ambientales que le caracterizan.

Desde el pasado siglo XX, el país ha sufrido grandes desastres por eventos naturales extremos que han provocado la muerte de miles de personas y de pérdidas económicas dejando sin hogares a muchas familias y causando además un gran impacto emocional. Citando desde el devastador huracán San Zenón, en septiembre de 1930, hasta un fenómeno de menor impacto como la tormenta Irene en agosto del 2011, observamos las grandes necesidades de planificación en prevención, mitigación, respuesta y recuperación a desastre que aún tenemos. Uno de los eventos naturales más devastadores que tuvo la República Dominicana fue el huracán George, con intensas y prolongadas lluvias que dejó un saldo de 283 muertes, 85,420 refugiados, según fuente de las Fuerzas Armadas, y pérdidas económicas de 33,000 millones de pesos, según el informe de la CEPAL.

El simple hecho de estar preparados para responder a las situaciones de emergencia y desastres, no significa la reducción del nivel de vulnerabilidad y por ende de daños. En tanto, se hace necesario un ejercicio integral y participativo de planificación que garantice una sostenible gestión del riesgo. El Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene la

tarea de apoyar la reducción del riesgo a nivel nacional, a través del cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para la integración de la Gestión del Riesgo en la planificación, inversión pública y ordenamiento territorial con los gobiernos locales.

El Programa, fundamentado en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, que crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, procura alinear sus acciones con las funciones establecidas al mismo en el marco de las competencias institucionales de planificación.

Asimismo, apoya el cumplimiento de la ley 496-06, que crea al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en tanto aporta las pautas metodológicas para la incorporación de la gestión de riesgos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) logrando así enlazar las mismas al eje estratégico cuatro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en su objetivo específico 4.2.1 que plantea “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”.

### 1.1 DESCRIPCIÓN

El Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, como iniciativa del Gobierno Dominicano, pretende apoyar la etapa inicial de implantación de la gestión del riesgo en la planificación e inversión pública nacional y así reducir la pérdida de vidas humanas y los daños sociales, económicos y ambientales debidos al riesgo a desastres.

A través del programa se promueve la gestión integral del riesgo mediante la elaboración de herramientas e instrumentos para la coordinación, planificación y políticas públicas hacia la prevención y mitigación de desastres, así como los preparativos de respuesta y recuperación temprana ante eventos naturales.

### 1.2 OBJETIVOS

El Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, tiene como objetivo principal contribuir a la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación para el desarrollo e inversión pública de la República Dominicana a nivel Nacional, sectorial y local, reduciendo así el impacto negativo de los desastres. En forma específica, el programa busca fomentar la gestión del riesgo en el nivel municipal, promover la integración de la gestión del riesgo en la cultura dominicana y permitir al Viceministerio de Planificación a través de la DGODT, supervisar y promover la implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, incluyendo la adopción de una estrategia sostenible de financiamiento.

### 1.3 ALCANCE

El Programa pretende colocar al país en una posición que le permita establecer en el futuro, un programa más amplio de inversiones públicas para la reducción del riesgo. Los instrumentos y herramientas pasan por un proceso de validación con todas las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas.

A nivel local, fueron seleccionado cinco (5) municipios pilotos por medio de una serie de criterios, entre los cuales destacan: desastres recientes, pobreza, demografía, vulnerabilidad ambiental, vulnerabilidad general y amenazas antrópicas.

Los municipios seleccionados son:

**SABANA GRANDE DE BOYÁ**, perteneciente a la provincia de Monte Plata. Tiene una población de 24,357 habitantes. El área total es de 528.55 km<sup>2</sup>. El municipio posee dos Distritos Municipales: Distrito Municipal de Gonzalo y Distrito Municipal de Majagual.

**BAJOS DE HAINA**, pertenece a la Provincia de San Cristóbal, con una población de 80,835 habitantes. Posee un área total de 38.49 Km<sup>2</sup>. Bajos de Haina tiene la categoría de municipio con dos seccionales rurales, La Pared y El Carril.

**SAN JOSÉ DE OCOA**, Provincia de San José de Ocoa, con una población de 62,368 habitantes. Posee un área total de 855.40 Km<sup>2</sup>. Está dividida en tres municipios distritales: Rancho Arriba, San José de Ocoa y Sabana larga.

**SAN FELIPE, PROVINCIA PUERTO PLATA**, tiene una población de 277,981 habitantes. Con un área total de 458.71 Km<sup>2</sup>. Es uno de los puertos comerciales más importante del país. La ciudad es famosa por centros turísticos como Playa Dorada y Costa Dorada.

**PADRE LAS CASAS**, es el segundo municipio de la Provincia de Azua más grande e importante de la misma. Tiene una población de 29,455 habitantes. Posee un área total de 924.21 Km<sup>2</sup>. Se encuentra ubicado en un valle intramontano de la Cordillera Central de la República Dominicana.

## 2

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD).

El MEPyD es la institución del Estado Dominicano encargado de la implantación, el desarrollo y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, además de ejercer la rectoría del ordenamiento y desarrollo territorial. El MEPyD está conformado por tres Viceministerios (Planificación, Técnico-Administrativo y Cooperación Internacional).

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), organismo del Viceministerio de Planificación del MEPyD tiene la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional entre los diferentes niveles de administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincia, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación de la ordenación y ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

Por las funciones que competen a la misma y el acuerdo entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la DGODT es la entidad responsable de coordinar y supervisar la ejecución de todo el programa, apoyada por organismos colaboradores en los componentes y actividades específicas

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)

Funciona como institución directamente beneficiada y colaboradora del Programa. Junto a los técnicos del MINERD, se ejecutan actividades prioritarias definidas por ese Ministerio para la Gestión de Riesgos en el sector educación, además de coordinar las acciones destinadas a la planificación para la gestión de riesgos en la política pública sectorial.

### GOBIERNOS LOCALES / MUNICIPIO / AYUNTAMIENTOS

Los Municipios de Sabana Grande de Boya, San José de Ocoa, Padre las Casas, Bajos de Haina, San Felipe de Puerto Plata, además de ser las entidades municipales en cargadas de definir las políticas y ejecutar las acciones para el desarrollo de sus respectivas comunidades, en el marco del Programa son quienes ejecutan las acciones del Componente Uno sobre la planificación en prevención y gestión del riesgo local, entre estas la conformación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión de Riesgo Municipal.

# 3

## COMPONENTES

### COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA (CNE)

En el marco de las competencias atribuidas a través de la ley 147-02, la Comisión Nacional de Emergencias, así como su órgano asesor, Comité Técnico Nacional de PMR, y su órgano operativo, Centro de Operaciones de Emergencias, participan en la validación técnica de materiales y herramientas que desarrolla el Programa.

### LIDERAZGO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MEPYD.

Como Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y miembro del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), con el apoyo del Programa se ha asumido el reto de desarrollar las capacidades institucionales y herramientas técnicas básicas para incorporar la gestión del riesgo en la planificación e inversión pública del estado. Así mismo, participar activamente en la Comisión Nacional de Emergencia apoyando las acciones tendientes a que los diferentes sectores y ministerios del Estado incorporen la gestión del riesgo en la planificación que cada uno desarrolla y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 147-02.

De forma específica, los objetivos de este componente son promover la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, así como también procurar la inclusión de la gestión del riesgo en la inversión pública y en los planes y programas de desarrollo, mediante la implementación y seguimiento de la política de gestión de riesgos.

### PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO

A nivel local, las acciones van en dirección a promover una adecuada gestión del riesgo y proporcionar a los municipios del país un modelo probado y herramientas disponibles, en los cinco municipios pilotos parte del Programa, que sirva de base para la gestión local del riesgo en todo el país.

Dentro de las actividades de este componente destacan el apoyo para la conformación de unidades municipales de PMR, evaluar el riesgo local por medio de un proceso técnicamente riguroso que incluya una amplia participación social, elaboración de planes municipales de Gestión de Riesgo, fortalecer capacidades a nivel municipal mediante actividades de formación/capacitación y dotar a las instituciones de respuesta de los municipios parte del Programa, de equipos básicos para la preparación ante emergencias.

### GESTIÓN DE RIESGO EN LA EDUCACIÓN.

La educación es la base y fundamento para crear una cultura de prevención y resiliencia frente a desastres, ya que la educación influye directamente en la cultura y comportamiento de los ciudadanos de una nación. El Programa apoya la implementación del “Plan Nacional de Educación Formal para la Reducción del Riesgo y la Respuesta ante Emergencias y Desastres” del Ministerio de Educación de la República Dominicana, cuyo objetivo general es modificar la percepción y el comportamiento de la población ante el riesgo en la cultura de nuestra sociedad, así como asegurar el servicio educativo después de un desastre. En particular este componente persigue contribuir a salvaguardar la infraestructura educativa ante los desastres; formar a maestro/as y estudiantes en conocimientos relevantes sobre amenazas naturales

y gestión de riesgo a desastres; así como preparar a los estudiantes y sus comunidades educativas para reducir el riesgo cuando esto sea posible y enfrentar de mejor forma los desastres cuando éstos lleguen a ocurrir.

# 4

## CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA

Para llevar a cabo las acciones necesarias en la Gestión del Riesgo en la planificación nacional, se ha planteado la ejecución de una serie de actividades y elaboración de herramientas para la preparación y reducción de riesgos ante fenómenos naturales, a los organismos sectoriales, gobiernos locales y a las instituciones vinculadas al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. A continuación se presentan algunas de las principales contribuciones que el Programa espera entregar al final del mismo.

### APORTES AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO.

- **PLAN DE CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR).** El producto busca promover la transversalización de la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo, territorio y la inversión pública a través de la elaboración del reglamento, estructura, recursos y lineamientos de funcionamiento de la instancia que al interior del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, asumirá los roles y responsabilidades para la gestión del riesgo a desastres. Además de la creación de una guía estratégica para orientar a las otras instituciones y Ministerios del Estado que forman parte del Comité Nacional de Prevención y Mitigación a conformar sus propias instancias para Gestión de Riesgos según lo establece la ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- **INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP).** Se fomentará la incorporación de la gestión de riesgo en todo el ciclo de formulación, evaluación y financiamiento de proyectos/programas de inversión pública, de acuerdo al actual SNIP que lidera la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEPyD, para asegurar que inversiones públicas sean realizadas con los niveles de riesgos aceptables.
- **APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.** Entre los resultados se destaca la elaboración de un Manual Operativo para la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) a Desastres, en el cual se definirá la estructura funcional y operativa, así como el proceso de organización, proporcionando lineamientos sobre sus competencias, roles, funciones y responsabilidades. Su enfoque de acción principal se basa en el análisis, reducción, manejo de emergencias y recuperación de desastres generados por eventos de origen natural. De esta manera se pretende promover el cumplimiento de normativos legales sobre la gestión para la reducción del riesgo a desastres, proveer a los comités de gestión para la reducción del riesgo, elementos necesarios para su funcionamiento y operatividad, promover la participación organizada del nivel comunal y promover dentro de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales un espacio de planificación y coordinación para reducir el riesgo a desastres.

- **ESTUDIOS SECTORIALES.** En el marco del programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, se tiene previsto elaborar una serie de estudios sectoriales que permitan definir la estrategia de planificación y financiamiento para que la República Dominicana aborde de manera integral y según lo establecido en el marco legislativo vigente, una adecuada gestión del riesgo a desastres, en el cual el Sistema Nacional de PMR y la Ley 147-02 son los pilares fundamentales. Cabe destacar que uno de los Estudios Sectoriales estimará los costos de operación básica del Sistema Nacional de PMR
- **EVALUACIÓN NACIONAL CAPRA.** El producto se realizará en el marco de la iniciativa CAPRA (por sus siglas en inglés, Comprehensive Approach Probabilistic Risk Assessment). CAPRA es una estrategia para fortalecer y consolidar un proceso técnico-científico idónea, versátil y efectivo para la evaluación del riesgo, con el fin de promover su conocimiento e incorporarlo en el proceso de toma de decisiones para su reducción, mediante una plataforma sostenible de herramientas destinadas a la evaluación del riesgo, que se deriva de los procesos naturales peligrosos que pueden afectar los países, en sus diferentes niveles territoriales.

La plataforma CAPRA permitirá a la República Dominicana la construcción de escenarios específicos de riesgo, aprovechando la flexibilidad en el cálculo de los diferentes tipos de amenazas naturales, así como la posibilidad de una actualización constante de los resultados y la utilización de información nueva acerca de vulnerabilidad de los elementos expuestos.

#### APORTES A NIVEL MUNICIPAL

- **INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO.** Una de las herramientas ejecutadas durante el Programa ha sido el inventario de la información cartográfica disponible en el país, detallando las características técnicas básicas de cada uno de los mapas disponibles y organismo responsable del manejo y actualización de estos. Así mismo, el programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos aportará en cada Municipio parte del Programa, la georreferenciación y la elaboración de cartografía de las infraestructuras, instalaciones y servicios críticos para la respuesta a emergencia, a fin de facilitar una adecuada toma de decisión ligada a la gestión local del riesgo.
- **EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL RIESGO Y PLANES DEL PMR.** Se han realizado análisis participativos de riesgos a fin de identificar las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos cada uno de los cinco municipios parte del Programa. Estos análisis buscan sensibilizar y movilizar a las comunidades y actores municipales en la identificación de amenazas, factores de riesgo y medidas de reducción de riesgo para recomendar acciones factibles de ejecutar para reducir los riesgos identificados para cada municipio.

En base a los resultados de los análisis participativos de riesgo, cada uno de los Municipios parte del Programa cuentan con los respectivos Planes Municipales de Gestión de Riesgos a Emergencia y Desastres que oriente en cada uno de ellos el desarrollo de las acciones de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación temprana y estableciendo estrategias y/o mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen la implementación de los planes municipales de gestión de riesgos.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA DEL RIESGO DE MUNICIPIOS.** Estas evaluaciones permitirán que los municipios cuenten con información técnica detallada de riesgo en zonas prioritarias frente a amenazas que hayan sido identificadas de manera participativa y/o por el Comité Municipal de PMR.
- **GUÍAS DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO.** La descentralización de la gestión de riesgos hacia el ámbito local, requiere para su aplicación la existencia de capacidades por parte de las instituciones y recurso humano local para desarrollar acciones dirigidas a la prevención, mitigación y preparación frente a desastres, las cuales deben de formar parte de la planificación del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo, integrando así la gestión de riesgo como un eje transversal en todo el proceso de la gestión municipal.

En tal sentido, en el marco del programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos se prevé la elaboración de material estandarizado para la capacitación sobre temas esenciales que el personal Municipal debiera manejar para viabilizar la integración de la gestión riesgo en la planificación del desarrollo municipal.

- **EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIA.** Uno de los aportes tangibles del Programa, es dotar a la defensa civil y el cuerpo de bomberos de los cinco municipios parte del Programa, de equipos de primera respuesta de cara a atender de manera rápida y eficaz situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio. Con estos equipos se busca facilitar herramientas a estas instituciones para atender a la población ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en torno a un fenómeno natural.
- **EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN EN MUNICIPIOS.** En el marco de las evaluaciones participativas de riesgo en los Municipios parte del Programa se identificaron y priorizaron acciones de mitigación en lugares puntuales del Municipio con el objetivo de reducir la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de fenómenos naturales específicos en cada Municipio. Las autoridades municipales han asumido la responsabilidad de diseñar y elaborar las especificaciones técnicas de las acciones de mitigación, para que el Programa aporte los recursos necesarios para la ejecución de las obras. Una vez construidas las obras de mitigación, los Municipios respectivos asumirán la responsabilidad del mantenimiento y correcto funcionamiento de las mismas.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.** Parte de los resultados del Programa es poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Información para la Gestión de Riesgo frente a desastres, que facilite la planeación e incorporación de la gestión de riesgo en la planificación territorial e inversión pública tanto a nivel sectorial como a nivel municipal. El sistema debe permitir el manejo y uso de la información sobre gestión de riesgo a desastres, a través de un acceso web.

#### APORTES EN LA EDUCACIÓN

- **LINEAMIENTOS MODELOS Y DISEÑOS PARA ESCUELAS SEGURAS.** Con el objetivo de que los centros educativos diseñados y construidos por el MINERD cuenten con niveles de seguridad adecuados frente a las amenazas naturales a las cuales está expuesta la República Dominicana, el Programa está apoyando al MINERD para la revisión y adecuación de los planos prototipos y especificaciones técnicas utilizados para la construcción de las escuelas, por lo cual al final del Programa el Ministerio contará con una guía para el diseño y construcción de escuelas seguras y modelos de escuela prototipos con planos adecuados a la realidad del país.
- **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DE RIESGO.** Atendiendo una de las prioridades del sector educación, el Programa junto al MINERD puso en marcha la guía metodológica que facilite y oriente la elaboración de planes escolares de gestión de riesgo y la conformación de Comités y Brigadas Escolares de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Emergencias.

En el proceso de elaboración y validación de esta guía, el Programa en colaboración con el Ministerio ha llegado a más de 50 escuelas las cuales ya cuentan con sus Planes escolares de gestión de riesgo, y se espera que en lo adelante, esta guía sea implementada en todas la escuelas del país.

- **MATERIAL DE CAPACITACIÓN MAESTROS/ALUMNOS.** Para promover una cultura de prevención desde la escuela, es primordial que los y las maestras y maestros conozcan de gestión de riesgos, estén al corriente de cómo desarrollar el tema en el marco del currículo nacional y cuenten con herramientas pedagógicas y material de aprendizaje que les permita trabajar en el aula a lo/as estudiantes. En concordancia a lo anterior el Programa apoya al MINERD a desarrollar la estrategia, la metodología y el material de capacitación sobre temas de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) a desastres, dirigido a maestros, maestras y alumnos y alumnas, de los niveles de inicial,

básica, media y adultos, en función de cómo abordar los temas de gestión de riesgo contenidos en el currículo nacional, así como liderar y/o participar en el proceso de elaboración de Planes Escolares de gestión de Riesgos.

Al final de las capacitaciones, se pretende sistematizar las experiencias del proceso para su implementación nacional en el sistema educativo.

# 5

## SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención a Desastres y Gestión de Riesgos enfoca sus acciones en proporcionar herramientas que faciliten la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación a nivel nacional y su implementación a través de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, uniéndolas al Sistema Nacional de Inversión Pública mediante las normas técnicas. Los resultados del Programa están considerados en función de la sostenibilidad de las acciones después de finalizado el mismo. En ese sentido, se establecieron estrategias que suministren los pasos necesarios para el seguimiento de los Planes de Gestión del Riesgo elaborados en el marco del programa y que deberán ser implementados por las diferentes instituciones responsables de las acciones sectoriales previstas.

En este sentido, se estableció la Unidad de Gestión del Riesgo en la DGODT, a fin de continuar con los planes a nivel municipal y promover la inclusión de la gestión de riesgos en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial.

En el marco del Programa, la DGODT firmó un convenio de cooperación interinstitucional con cada una de las municipalidades participantes. Este convenio reglamenta las responsabilidades y contribuciones de las partes en las actividades respectivas, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Préstamo. Una de estas actividades es la conformación y puesta en funcionamiento de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos a Desastres (UMGR) en cada uno de los Ayuntamientos de los municipios San Felipe de Puerto Plata, Sabana Grande de Boya, San José de Ocoa, Bajos de Haina y Padre Las Casa. En estrecha consulta con el Viceministerio de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación (MINERD), se gestionará la contratación de los servicios que requeridos para formular los lineamientos, prototipos y modelos a fin salvaguardar la infraestructura escolar de los desastres. Es así como el Viceministerio incorporará estos lineamientos al Plan Nacional de Educación, el cual servirá de guía para nuevas inversiones en construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.

Por otro lado, el MINERD, a través de las direcciones regionales y distritales participantes, será el responsable de la introducción de las guías didácticas para capacitar en gestión de riesgo a desastres a aproximadamente a 5.000 maestros y maestras.

